



Villa Mercedes (SL), 13 de diciembre de 2024

Tte. María Ester Bazan
a/c Dirección de Despacho
Universidad Nacional de Villa Mercedes

VISTO:

El **CUDAP:EXP-UVM:854/2024** y el **CUDAP:EXP-UVM:914/2024**, mediante el cual la Coordinación de Carrera Licenciatura en Enfermería, inicia las tramitaciones pertinentes para la cobertura de **Dos (2)** cargos de Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación Simple, carácter Interino, perfil de Docencia y Desarrollo Profesional, con Formación específica del o los aspirantes, según Perfil de la Carrera y Plan de estudio para las asignaturas: Filosofía de los cuidados Enfermeros I y Filosofía de los Cuidados Enfermeros II; Gestión de los Servicios de Salud y Educación en Enfermería de la Carrera Licenciatura en Enfermería, y;



CONSIDERANDO:

Que el Estatuto de la Universidad Nacional de Villa Mercedes en su ARTÍCULO 15°, establece que corresponde a los Departamentos la atención de las asignaturas correspondientes a su área disciplinaria en los planes de estudio de las distintas carreras, como así también afectar anualmente los equipos docentes que las tendrán a su cargo, a su vez en el ARTÍCULO N° 71, inciso "g", establece que corresponde al Consejo Departamental proveer para el Departamento, en la forma reglamentaria, los cargos de profesores interinos y suplentes y de auxiliares.

Que la Convocatoria de Inscripción de Aspirante Pública y Abierta está reglamentada mediante la Resolución Rectoral N° 1169/2019 Reglamento de Cobertura de cargos docentes interinos y suplentes por evaluación de antecedentes.

Que la Coordinación de Carrera Licenciatura en Enfermería tramita la mencionada convocatoria para cubrir la vacancia de dos(2) cargos de Jefes de Trabajos Prácticos, dedicación simple, carácter interino, generada por la Licencia presentada por el Lic. Martín SALVAGNO DNI: 21.999.595 y protocolizada mediante Resolución Rectoral N°155/2024.

Que la Escuela de Ciencias de la Salud toma conocimiento de la convocatoria y a fin de dar continuidad al trámite solicita a la Comisión de Carrera y la Coordinación de Licenciatura en Enfermería, perfil del llamado y nómina de docentes evaluadores a fines de conformar el tribunal para el presente llamado.

Que la Coordinación de la Carrera Licenciatura en Enfermería informan que el perfil según el régimen de carrera para las asignaturas Filosofía de los Cuidados Enfermeros I y Filosofía de los Cuidados Enfermeros II; Gestión de los Servicios de Salud y Educación en

Cpde. RESOLUCIÓN R.N° 670/2024

Dr. Marcelo David Sosa
Rector
Universidad Nacional de Villa Mercedes

Lic. Enrique R. Chiesa Torres
Secretario Académico
Universidad Nacional de Villa Mercedes



Tte. María Ester Bazan
a/c Dirección de Despacho
Universidad Nacional de Villa Mercedes



Enfermería es de Docencia y Desarrollo Profesional, con Formación específica del o los aspirantes, según Perfil de Carrera y Plan de estudio: Licenciados en Enfermería y preferentemente que desarrolle funciones en el ámbito de la salud pública local.

Que la Dirección de Departamento de Ciencias Básicas, solicita a la Dirección de Recursos Humanos informe de situación de revista para la cobertura de Dos (2) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación Simple, carácter Interino.

Que Dirección de Personal adjunta la situación de revista solicitada sobre el docente Martin SALVAGNO, motivo de la vacancia que genera la presente convocatoria

Que Secretaría de Hacienda y Administración informa la partida presupuestaria correspondiente:

A:0001.001.001.001.11.06.01.01.00.02.1.8.0.0000.1.21.3.4 Personal Transitorio.

Que la Dirección del Departamento de Ciencias Básicas, la Dirección de Escuela de Ciencias de la Salud, el Coordinador de carrera de Medicina proponen la nómina de docentes que conformará el tribunal evaluador: Miembros Titulares: AVILA Celva, Profesor Asociado, DNI: 12.754.928, UNViMe, PERIALE, Hugo, Profesor Asociado, DNI: 16.133.034, UNViMe y ELCONTAR, Susana DNI: 23.519.584, Profesor Adjunto, UNViMe y Miembros Suplentes: JOFRE, María Eugenia, Profesor Adjunto, Ordinario, DNI: 92.697.372, UNViMe, DE VICENTE Luciano, DNI: 26.170.418, profesor Adjunto, UNViMe. y CANO Paolo, DNI 33.670.907, Jefe de Trabajos Prácticos, UNViMe

Dr. Marcelo David Sosa
Rector
Universidad Nacional de Villa Mercedes

Lic. Enrique R. Chiesa Torres
Secretario Académico
Universidad Nacional de Villa Mercedes

Que se propone un plazo de inscripción desde el día 16 de diciembre y hasta el día 20 de diciembre del año 2024; con un periodo de designación a partir de la fecha de reunión en comisión de Departamento de Ciencias Básicas, Departamento de Escuela de Ciencias de la Salud y Secretario Académico, con inicio de percepción de haberes a partir de la posesión efectiva del cargo interino.

Que Secretaría Académica remite a Rectorado a los efectos de que, salvo mejor criterio, continúen las tramitaciones correspondientes para la emisión del acto administrativo de aprobación y llamado a la convocatoria tratada.

Que Dirección de Asuntos Jurídicos toma conocimiento y emite opinión y presta acuerdo favorable.

Que el Rector, presta conformidad visto lo actuado en el presente y dictaminado por la Dirección de Asuntos Jurídicos y lo solicitado por el Secretario Académico y de Posgrado.

Cpde. RESOLUCIÓN R.N° 670/2024



Tte. María Ester Bazan
a/c Dirección de Despacho
Universidad Nacional de Villa Mercedes

Que Dirección de Despacho realiza el acto administrativo, incorporando las modificaciones pertinentes, conforme al anteproyecto adjunto al presente.

Por ello, y en uso de sus atribuciones;

EL RECTOR DE LA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLA MERCEDES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: APROBAR la Convocatoria a Inscripción de aspirantes pública, abierta, de antecedentes y sin clase de oposición, tramitado mediante CUDAP:EXP-UVM:854/2024 y 914/2024.

ARTÍCULO 2º: ESTABLECER que la Convocatoria se tramite como se indica en el ANEXO I y II, de la Resolución Rectoral N° 1169/2019 Reglamento de Cobertura de cargos Docentes Interinos y Suplentes por evaluación de antecedentes.

ARTÍCULO 3º: LLAMAR a Inscripción de Aspirantes para cubrir Dos (2) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación Simple, carácter Interino, perfil de Docencia y Desarrollo Profesional, para cumplir funciones de Jefe de Trabajos Prácticos, en las asignaturas Filosofía de los Cuidados Enfermeros I y Filosofía de los Cuidados Enfermeros II; Gestión de los Servicios de Salud y Educación en Enfermería, quien debe poseer Formación específica del o los aspirantes, según Perfil de Carrera y Plan de estudio: Licenciatura en Enfermería y preferentemente que desarrolle funciones en el ámbito de la salud pública local.

ARTÍCULO 4º: DISPONER un periodo de designación a partir de la fecha de reunión en comisión de Departamento de Ciencias Básicas, Departamento de Escuela de Ciencias de la Salud y Secretario Académico conforme lo indica la Resolución Rectoral N° 1169/2019 Reglamento de Cobertura de cargos Docentes Interinos y Suplentes por evaluación de antecedentes en su artículo N° 10, con inicio de percepción de haberes a partir de la posesión efectiva del cargo interino.

ARTÍCULO 5º: DECLARAR abierta la inscripción entre el día 16 de diciembre y hasta el 20 de diciembre del año 2024. Las solicitudes de inscripción se recibirán por mesa de entrada de la Universidad Nacional de Villa Mercedes situada en Balcarce N° 314 en el horario de 9 a 15h.

El aspirante deberá presentar la siguiente documentación:

- Solicitud de inscripción según ANEXO II de la Resolución Rectoral N° 1169/2019 (Formulario de Inscripción para cubrir cargo docente interinos o Suplente por evaluación de antecedentes).
- Una copia del Curriculum Vitae, con las respectivas probanzas

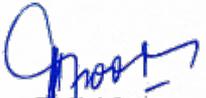
Cpde. RESOLUCIÓN R.N° 670/2024



Dr. Marcelo David Sosa
Rector
Universidad Nacional de Villa Mercedes

Lic. Enrique R. Chiesa Torres
Secretario Académico
Universidad Nacional de Villa Mercedes




Tte. María Ester Bazan
a/c Dirección de Despacho
Universidad Nacional de Villa Mercedes

debidamente certificadas.

- c) Dos (2) índices de la documentación presentada.
- d) Una vez inscripto, el postulante deberá enviar a concursos@unvime.edu.ar, una copia de Curriculum Vitae, presentado como archivo adjunto (tanto el nombre del archivo como el asunto del mail, deberán llevar el número de expediente de la Inscripción y el nombre completo del aspirante).

ARTÍCULO 6º: DESIGNAR la siguiente Comisión Evaluadora.

Miembros titulares

APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO	UNIVERSIDAD	DNI
AVILA, Celva	Profesor Asociado Ordinario	UNViMe	12.754.928
PERIALE, Hugo	Profesor Asociado Ordinario	UNViMe	16.133.034
ELCONTAR, Susana	Profesor Adjunto Ordinario	UNViMe	23.519.584

Miembros suplentes

APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO	UNIVERSIDAD	DNI
JOFRE, Maria Eugenia	Profesor Adjunto Ordinario	UNViMe	92.697.372
DE VICENTE, Luciano	Profesor Adjunto Ordinario	UNViMe	26.170.418
CANO, Paolo	Jefe de Trabajos Prácticos Ordinario	UNViMe	33.670.907

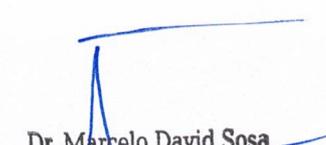
ARTÍCULO 7º: ESTABLECER que el gasto que demande dicha designación, deberá imputarse a la siguiente partida presupuestaria:

A.0001.001.001.001.11.06.01.01.00.02.1.8.0.0000.1.21.3.4 Personal Transitorio

ARTÍCULO 8º: Notifíquese, publíquese, insértese en el Libro de Resoluciones y archívese.

RESOLUCIÓN R.Nº 670/2024


Lic. Enrique R. Chiesa Torres
Secretario Académico
Universidad Nacional de Villa Mercedes


Dr. Marcelo David Sosa
Rector
Universidad Nacional de Villa Mercedes